REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 035 **Fecha: 04/06/2021** **Páginas: 2**

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2016 – 00197 – 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FAISAL ABDALÁ AGUDELO	JHON JAIRO GÓMEZ CARDONA	REQUIERE SECUESTRE	03/06/2021	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

JAIRO ANDRES QUINTERO RAMIREZ
SECRETARIO